

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 45 Jueves 21 de febrero de 2019 Sec. IV. Pág. 9104

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7178 *MURCIA*

Edicto

D/Dª.Ana M.ª Lacalle Espallardo, La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el Sección en el concurso 699/08, en el que figura como concursado Manuel Pérez Rocamora con d.n.i. 74339807 N se ha dictado el día 15/2/19 auto acordando la conclusión y archivo de las actuaciones.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición, quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantes.

Los acreedores podrán iniciar o continuar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Se declara aprobada la rendición de cuentas del Administrador Concursal - artículo 181.3- y el cese de su actuación.

Murcia, 18 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190008609-1